



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



**INSTRUCTIVO**  
**AAPS/DE/INS/015/2016**

**DE** : Lic. Benecio Quispe Gutierrez  
**DIRECTOR EJECUTIVO AAPS**

**A** : **ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO  
DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO EPSA**

**REF** : **PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA ÉPOCA DE ESTIAJE  
GESTIÓN 2016**

**FECHA** : La Paz, 31 de Marzo de 2016

De mi consideración:

En el marco de la Política para el Uso Eficiente del Agua aprobado con Resolución Ministerial N°265/2012 del 15 de Octubre, la cual orienta las acciones para mejorar el comportamiento de operadores y usuarios de agua potable con respecto a la prevención de efectos del cambio climático (sequía); es importante tomar las precauciones necesarias para mitigar impactos severos durante la época de estiaje periodo en el cual se evidencian disminuciones en los caudales en las fuentes de agua, el cual incide en la cantidad del recurso hídrico disponible para atender las necesidades básicas de la población y garantizar la continuidad del servicio; por lo que se instruye a las EPSA reguladas la elaboración, remisión e implementación de un Plan de Contingencias para la Época de Estiaje considerando mínimamente los siguientes aspectos:

1. Diagnóstico de situación del sistema, considerando un análisis histórico de sequías en la zona como efectos del cambio climático, descripción de la cuenca, número y tipo de usuarios posiblemente afectados, entre otros.
2. Captación de nuevas fuentes.
3. Mantenimiento y limpieza de las fuentes de agua superficiales actuales.
4. Mantenimiento y habilitación de los sistemas de bombeo de aguas subterráneas.
5. Mantenimiento y limpieza de Aducciones.
6. Mantenimiento para el control y manipuleo de las válvulas de las aducciones.
7. Mantenimiento y Habilitación de Tanques de Almacenamiento.
8. Mejoramiento y optimización de la red de distribución de agua potable:
  - a) Reducción del agua no contabilizada.
  - b) Mantenimiento, control y manipuleo de válvulas de la red de agua potable.
  - c) Interconexiones de redes.
  - d) Interconexiones de tanques nuevos a la red de distribución.
  - e) Renovación de la red de agua potable.
  - f) Densificación de la macro y micro medición.
  - g) Sectorización de circuitos en la red.





ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



- h) *Cronograma de la continuidad del servicio por racionamiento.*
- i) *Controles de calidad de agua.*
- 9. *Distribución de agua por otros medios (cisternas).*
  - a) *Programación de la cisterna a zonas periurbanas.*
  - b) *Atención de emergencias*
- 10. *Actividades de coordinación y control acerca del uso racional del Agua Potable.*
  - a) *Campañas de difusión acerca del uso eficiente del agua.*
  - b) *Coordinación con los Gobiernos Municipales en el uso del agua potable (prohibición del uso de agua potable en actividades recreativas y regado de jardines).*
- 11. *Gestiones institucionales ante organismos internacionales, nacionales y locales.*

*Todas las actividades programadas deben contar con un cronograma de implementación, asignación de recursos financieros, materiales y humanos, designación de responsables y fuentes de verificación de cumplimiento.*

*El plazo de presentación establecido para la entrega del documento será hasta el día 29 de abril de 2016.*

*Atentamente;*

  
**Lic. Benecio Quispe Gutiérrez**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Autoridad de Fiscalización y Control Social de  
Agua Potable y Saneamiento Básico  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



Cc/ Archivo Correlativo  
BQG/GCA/DMA

